



"2023 AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 172 fracción VIII del Bando Municipal Jocotitlán 2023 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. [REDACTED]

Nombre del Propietario y/o Poseedor [REDACTED]

Domicilio [REDACTED]

Municipio: [REDACTED]

Destino de la Obra HABITACIONAL TIPO DE OBRA: NUEVA

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] No: [REDACTED] Manzana: _____ Lote: _____

Clave catastral [REDACTED] Código Postal 50700

Sup. Del terreno: 256.00 M2 Valor Estimado: \$ _____

Sup. Por construir: 32.00 M2 Valor Estimado: \$ _____

Sup. Const. Anterior: 0.00 M2 Valor Estimado: \$ _____

Recibo de pago por derechos No: JO054824 No. de Licencia de acuerdo a recibo de pago: [REDACTED]

Fecha de expedición 03 DE MAYO DE 2023 Fecha de vencimiento: 03 DE MAYO DE 2024

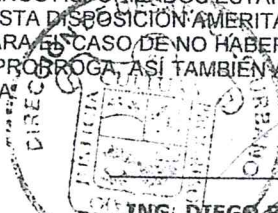
Perito responsable: _____

Ced. Profesional: _____ Reg. de Perito: _____

Derechos de licencia: \$ 996.00 Total \$996.00

9 de mayo 2023

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARÁN EN LA OBRA, PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITARA SANCION; PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACION DE LA OBRA DEBERA SOLICITAR UNA PROROGA, ASI TAMBIEN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.


ING. DIEGO BECERRIL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

